

CONSIDERANDO

Que *la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

Que *el señor ingeniero **MIGUEL ANDRADE MARÍN**, durante su larga y fructífera actividad docente en los principales Colegios de la ciudad de Quito, entregó a sus discípulos, no sólo conocimientos académicos, sino un cúmulo de valores éticos, morales y amplias concepciones de comportamiento en la formación del joven y ciudadano frente a sus responsabilidades en la sociedad;*

Que *tan profunda vocación y mística docente, culminó con la fundación del Colegio Municipal "Sebastián de Benalcázar" del que fue su primer Rector y al que entregó sus mejores experiencias y conocimientos;*

Que *es deber del Congreso Nacional, como verdadera expresión de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor ingeniero **MIGUEL ANDRADE MARÍN**, por su invalorable y excepcional contribución a la educación integral del país, realizada con mística vocacional y como verdadero "Maestro de Juventudes".*

Adherirse al justo homenaje que la Sociedad de Egresados y el Colegio Municipal "Sebastián de Benalcázar" ofrecen a su fundador el señor ingeniero Miguel Andrade Marín.

*La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor ingeniero Miguel Andrade Marín, la Condecoración al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

GCM/PA


PATRICIO TORRES MERCHÁN
SECRETARIO GENERAL (E)